

**FALLO DE LA LICITACION SIMPLIFICADA NO. LS-104C80803-009-21,  
PARA LA ADQUISICION DE OTROS MUEBLES, MEDIANTE  
PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES  
PROVEEDORES.**

EN LAS INSTALACIONES DE LAS OFICINAS DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CON DOMICILIO FISCAL EN LA CARRETERA FEDERAL XALAPA, VERACRUZ, K.M. 1.9 S/N FRACCIONAMIENTO FUENTE DE LAS ANIMAS, C.P. 91190, XALAPA, VERACRUZ, SIENDO LAS **14:00 HRS.**, DEL DIA 29 DE NOVIEMBRE DEL 2021, REUNIDOS EL C.C. **LIC. HUGO LUIS MARTINEZ BOUZAS**, SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO; **LIC. ERIK PAULINO GARCÍA REGALADO**, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES; **L.C. GUADALUPE IVETT XILOT PALE**, JEFA DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS; **LIC. MARIBEL AGUILAR ALAMILLO**, REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO JURIDICO, **ARQ. ERICK TOBON LOPEZ**, REPRESENTANTE DEL SUBDIRECTOR DE PLANEACION Y SEGUIMIENTO TECNICO; **ARQ. ISIDRO CERVANTES LAGUNES**, REPRESENTANTE DEL SUBDIRECTOR DE PROYECTOS; **ING. OSCAR HERNANDEZ VAZQUEZ**, SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN Y LA **ING. SAMARA RUIZ SOLIS**, REPRESENTANTE DEL TITULAR DEL ORGANO INTERNO DEL CONTROL DEL IEEV, DICTAMINAN CON BASE A LA DOCUMENTACION QUE INTEGRA EL EXPEDIENTE PARA LA EMISION DEL FALLO, POR LO QUE; -----

**V I S T O**

PARA DICTAMINAR, LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES: **COMERCIALIZADORA CHOPRA S.A. DE C.V.**, **ANSELMO HERNANDEZ SOLANO Y PROSERMAC S.A. DE C.V.**, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LAS CLAUSULAS PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, QUINTA, SEXTA, SÉPTIMA, OCTAVA, NOVENA, DECIMA, DECIMA QUINTA, DECIMA SEXTA, VIGÉSIMA QUINTA Y VIGÉSIMA SEXTA DE LAS BASES DE LA **licitación simplificada no. LS-104C80803-009-21**, Y; ---

**R E S U L T A N D O**

**PRIMERO.-** QUE EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION, ES LA ADQUISICION DE OTROS MUEBLES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA FONDO DE APORTACIONES MULTIPLES 2021 (FAM 2021), CONTANDOSE PARA ELLO CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, EMITIDO POR LA MTRA. ANA ROSA AGUILAR VIVEROS, SUBSECRETARIA DE EGRESOS DE LA SEFIPLAN, MEDIANTE **EL DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP) CON NUMERO SSE/D-2068/2021 Y SSE/D-2408/2021**; REGISTRO DE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICION E INVERSION (RPAI) **211210040110000/002044CG/2021 Y 211210040110000/002241CG/2021** Y LA CARTERA DE PROGRAMAS DE PROYECTOS DE INVERSION (CPPI) **CPPI-IEEV-R-01114-2021 Y CPPI- IEEV-R-01296-2021**; EN CUMPLIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS PARA EL CONTROL Y LA CONTENCIÓN DEL GASTO PUBLICO EN EL ESTADO DE VERACRUZ, EN OFICIO Y ANEXO. -----

**SEGUNDA.-** QUE PARA LA REFERIDA ADQUISICION CORRESPONDIO LA MODALIDAD DE LICITACION SIMPLIFICADA CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 26 FRACCION II, 27, FRACCION III Y 56, 57 Y 58 DE **LA LEY DE ADQUISICIONES, ARREDRAMIENTOS, ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.** -----

**TERCERO.-** QUE CON FECHA 12 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, MEDIANTE OFICIOS CON NUMEROS IEEV/SA/04946/2021, IEEV/SA/04947/2021 Y IEEV/SA/04948/2021 RESPECTIVAMENTE, SE HIZO LLEGAR LA INVITACION Y BASES PARA LA LICITACION SIMPLIFICADA **NO. LS-104C80803-009-21**, DE MANERA PERSONAL A LOS PROVEEDORES: **COMERCIALIZADORA CHOPRA S.A. DE C.V., ANSELMO HERNANDEZ SOLANO Y PROSERMAC S.A. DE C.V.**, TODOS REGISTRADOS EN EL PADRON DE PROVEEDORES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CON NUMERO 40568, 15592 Y 11918, RESPECTIVAMENTE EN TERMINOS DEL ARTICULO 58 DE LA **LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**, AL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS, LA INVITACION Y BASES PARA SU PARTICIPACION, DE IGUAL FORMA A LA SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES, ADMINISTRACION, RIESGOS Y ACTIVOS DE LA SEFIPLAN, Y A LAS AREAS INTERNAS DE LA CONVOCANTE, OBTENIENDOSE DE TODOS ELLOS LOS ACUSES DE RECIBO CORRESPONDIENTES, QUE SE ENCONTRARAN AGREGADOS EN EL EXPEDIENTE DE LA PRESENTE LICITACION. -----

**CUARTO.-** QUE CONSTA EN EL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, REALIZADA EL 17 DE NOVIEMBRE A LAS 14:00 HRS., QUE ESTA SE DESARROLLO EN TERMINOS DEL **ARTICULO 40 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**, ENCONTRANDOSE PRESENTE LOS INTEGRANTES DE LA COMISION DE LICITACION, ASI COMO EL MTRO. OMAR SALAZAR LINARES, TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL I.E.E.V.; Y LA PRESENTACION DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR DE VERACRUZ COMO EL INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DEL SURESTE DE VERACRUZ Y UNIVERSIDAD POLITECNICA DE HUATUSCO; POR LO QUE RESPECTA A LOS PROVEEDORES INVITADOS, SE PRESENTARON LAS EMPRESAS **COMERCIALIZADORA CHOPRA S.A. DE C.V., ANSELMO HERNANDEZ SOLANO Y PROSERMAC S.A. DE C.V.**, ASI COMO SE DESPRENDE EN EL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, AL NO HABER PREGUNTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES. HACIENDOSE CONSTAR EN ESA ACTA, ASÍ COMO LA DETERMINACION DE LA COMISION DE LICITACION DE CONCLUIR CON EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES. -----

**QUINTO.-** QUE DE CONFORMIDAD CON LAS BASES Y OFICIOS REMITIDOS, A LAS 17:30 HRS. DEL DIA 24 DE NOVIEMBRE DE 2021, SE CELEBRO LA JUNTA DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS, CONTANDO CON LA PARTICIPACION DE LOS SERVIDORES PUBLICOS; LIC. HUGO LUIS MARTINEZ

BOUZAS, SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO; ARQ. ERICK TOBON LOPEZ, REPRESENTANTE DE LA SUBDIRECCION DE PLANEACION Y SEGUIMIENTO TECNICO;

ARQ. JULIO CARMELO BAEZ SOSA, SUBDIRECTOR DE PROYECTOS; ING. ROSENDO HERNANDEZ HERNANDEZ, REPRESENTANTE DEL SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCION; LIC. GUADALUPE IVETT XILOT PALE, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS; LIC. ERIK PAULINO GARCIA REGALADO, JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIO EN GENERALES, LIC. JESUS FLORES ESPINOSA, REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO JURIDICO; TODOS ELLOS DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS, ASI MISMO EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 58 DE LA **LEY DE ADQUISICIONES, ARREDRAMIENTOS, ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**, INTERVINO EL MTRO. OMAR SALAZAR LINARES, TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL I.E.E.V.; RECIBIENDOSE PROPUESTAS DE MANERA FORMAL EN TIEMPO Y FORMA DE TRES PROVEEDORES, DEJÁNDOSE CONSTANCIA DE ESTA JUNTA EN EL ACTA Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS, DOCUMENTOS QUE FUEROS DEBIDAMENTE SUSCRITOS SIN OPOSICION ALGUNA POR TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, MISMOS QUE SE ENCUENTRAN AGREGADOS EN EL EXPEDIENTE DE LA LICITACION.---

-----  
**SEXTO.-** QUE CONSTA EN EL ACTA DE LA JUNTA DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS, QUE ESTA SE DESARROLLO EN TERMINOS DE LOS **ARTICULOS 43 Y 58 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**, ENCONTRÁNDOSE PRESENTE LOS INTEGRANTES DE LA COMISION DE LICITACION, ASI COMO EL MTRO. OMAR SALAZAR LINARES, TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL I.E.E.V.; POR LO QUE RESPECTA A LOS PROVEEDORES INVITADOS, SE CONTO CON LA PARTICIPACION DE: **COMERCIALIZADORA CHOPRA S.A. DE C.V., ANSELMO HERNANDEZ SOLANO Y PROSERMAC S.A. DE C.V.**, LAS CUALES ESTUVIERON PRESENTE EN EL ACTO; QUE COMO SE DESPRENDE EN EL ACTA DE LA JUNTA DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS, POSTERIORMENTE SE PROCEDIO A LA APERTURA EN PRIMER TERMINO DE LOS SOBRES DE LAS PROPOSICIONES TECNICAS, DANDOSE LECTURA A LAS PROPUESTAS Y EFECTUANDO UNA REVISION CUANTITATIVA DE LA DOCUMENTACION CONTENIDA EN LOS SOBRES, HACIENDOSE CONSTAR EN ESA ACTA, ASI COMO LA DETERMINACION DE LA COMISION DE LICITACION DE PROCEDER A LA EVALUACION Y EMISION DEL DICTAMEN TECNICO RESPECTIVO. -----

-----  
**SEPTIMO.** - HECHO LO ANTERIOR, SE APERTURARON LOS SOBRES QUE CONTIENEN LAS PROPOSICIONES ECONOMICAS DE LOS LICITANTES **COMERCIALIZADORA CHOPRA S.A. DE C.V., ANSELMO HERNANDEZ SOLANO Y PROSERMAC S.A. DE C.V.**, DANDOSE LECTURA A LOS PRECIOS OFERTADOS CON Y SIN I.V.A., PARA LAS PARTIDAS NUMERO 1, 2 Y 3 EN CONCURSO. LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS, ASI COMO EL ACTA DE DICHA JUNTA FUERON FIRMADAS SIN OPOSICION ALGUNA POR LOS SERVIDORES PUBLICOS INTEGRANTES DE LA COMISION DE LICITACION Y LA REPRESENTANTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL.-----

-----  
ACORDE A LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, Y; -----  
-----

## CONSIDERANDO

**PRIMERO.** QUE EL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ ESTA LEGALMENTE FACULTADO CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 4º DE LA **LEY ORGANICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**; 54, 55 Y 56 DEL **DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ**, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021; 1, 2, FRACCION II INCISO B), 7, 9, 26 FRACCION II, 27 FRACCION III 56,57, 58 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA **LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**; EN CUMPLIMIENTO A LOS NUMERALES 3, 7, 8, 26, 31 Y 32 DE LOS **LINEAMIENTOS GENERALES DE AUSTERIDAD Y CONTENCIÓN DEL GASTO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**, PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO NÚMERO EXTRAORDINARIO 060 DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2019; **ARTICULO 186 FRACCIONES III, XXXIII Y 213 FRACCION IV DEL CODIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE** Y SU REGLAMENTO Y DEMÁS APLICABLES DEL **DECRETO QUE CREA EL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS COMO ORGANISMOS PUBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ Y SECTORIZADO A LA SECRETARIA DE EDUCACION, CON PERSONALIDAD JURIDICA Y PATRIMONIO PROPIO MEDIANTE LA GACETA OFICIAL CON NUMERO 455, PUBLICADO EL 28 DE DICIEMBRE DEL 2012**, PARA LA CELEBRACION DE LICITACIONES Y PARA LA ADJUDICACION DE LOS PEDIDOS O CONTRATOS RESPECTIVOS.-----

**SEGUNDO.-** QUE, CON FUNDAMENTO EN LO SEÑALADO EN LA CLAUSULA SEXTA DE LAS BASES DE LICITACION, LAS PROPUESTAS TECNICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES: **COMERCIALIZADORA CHOPRA S.A. DE C.V., ANSELMO HERNANDEZ SOLANO Y PROSERMAC S.A. DE C.V.**, FUERON REMITIDAS A LA SUBDIRECCION DE PLANEACION Y SEGUIMIENTO TECNICO DEL IEEV, PARA EFECTOS DE QUE SE REALICE LA EVALUACION A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 43 FRACCION VII DE LA **LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.** -----

**TERCERO.** QUE, CONFORME AL CONSIDERANDO ANTERIOR, LA EVALUACION CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS ESTUVO A CARGO DEL PERSONAL DE LA SUBDIRECCION DE PLANEACION Y SEGUIMIENTO TECNICO DEL IEEV, QUIENES EMITIERON EL DICTAMEN TECNICO, MISMO QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE, EN EL CUAL SE DETERMINA LO SIGUIENTE: -----



- EL LICITANTE **COMERCIALIZADORA CHOPRA S.A. DE C.V.** PARTICIPA EN LAS PARTIDAS NUMERO 1, 2 Y 3, DEL CONCURSO, EN LA QUE CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CON LAS ESPECIFICACIONES, CARACTERISTICAS Y CANTIDADES ESTABLECIDAS EN LAS BASES SOLICITADAS EN EL ANEXO TECNICO (ANEXO NO. 1) DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO. -----  
-----
- EL LICITANTE **ANSELMO HERNANDEZ SOLANO** PARTICIPA EN LAS PARTIDAS NUMERO 1, 2 Y 3, DEL CONCURSO, EN LA QUE CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CON LAS ESPECIFICACIONES, CARACTERISTICAS Y CANTIDADES ESTABLECIDAS EN LAS BASES, SOLICITADAS EN EL ANEXO TECNICO (ANEXO NO. 1) DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.-----  
-----
- EL LICITANTE **PROSERMAC S.A. DE C.V.**, PARTICIPA EN LAS PARTIDAS NÚMERO 1, 2 Y 3 DEL CONCURSO, EN LA QUE CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CON LAS ESPECIFICACIONES, CARACTERISTICAS Y CANTIDADES ESTABLECIDAS EN LAS BASES, SOLICITADA EN EL ANEXO TECNICO (ANEXO NO.1) DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO. -----  
-----

**CUARTO.** – DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 48 DE LA **LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**, Y LA CLAUSULA NOVENA, SEGUNDO Y TERCER PARRAFO DE LAS BASES DE LICITACION, EL FALLO BENEFICIARA A LA EMPRESA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES Y ANEXO TECNICO, Y QUE ADEMAS HAYA PRESENTADO LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD Y TIEMPO DE ENTREGA, CONFORME A LO DETERMINADO EN EL **CONSIDERANDO CUARTO** DEL PRESENTE DICTAMEN, SEGUIDAMENTE SE PROCEDIO AL ANALISIS Y COMPARACION DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS POR LAS LICITANTES, RESOLVIENDO LA COMISION DE LICITACION Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 58 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.-----  
-----

1. AL LICITANTE **COMERCIALIZADORA CHOPRA S.A. DE C.V.**, PRESENTA LAS OFERTAS MAS SOLVENTES EN LAS PARTIDAS 1 Y 3 POR UN IMPORTE TOTAL CON IVA DE \$231,304.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.), CUMPLIENDOSE LO INDICADO EN EL CONSIDERANDO CUARTO Y SATISFACTORIA PARA EL INTERÉS ECONÓMICO DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ Y EN LA PARTIDA 2 PRESENTA PRECIOS ELEVADOS POR ARRIBA DEL PRESUPUESTO BASE.-----  
-----

2. QUE LA EMPRESA **ANSELMO HERNANDEZ SOLANO**, PRESENTA EN LAS PARTIDAS 1, 2 Y 3 POR UN IMPORTE TOTAL CON IVA DE \$348,371.20 (TRESIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 20/100 M.N.), EN EL CUAL OFERTA PRECIOS MAS ELEVADOS A EL PRESUPUESTO BASE AUTORIZADO PARA EL PRESENTE CONCURSO, POR LO QUE NO CUMPLE CON LO INDICADO EN EL CONSIDERANDO CUARTO Y NO SIENDO SATISFACTORIO PARA EL INTERÉS ECONÓMICO DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ.-----  
-----

3. QUE LA EMPRESA **PROSERMAC S.A. DE C.V.**, PARTICIPA EN LAS PARTIDAS 1, 2 Y 3, POR UN IMPORTE TOTAL CON IVA DE \$331,333.12 (TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 12/100 M.N.), EN EL CUAL OFERTA PRECIOS MAS ELEVADOS A EL PRESUPUESTO BASE AUTORIZADO PARA EL PRESENTE CONCURSO, POR LO QUE NO CUMPLE CON LO INDICADO EN EL CONSIDERANDO CUARTO Y NO SIENDO SATISFACTORIO PARA EL INTERÉS ECONÓMICO DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ.-----

-----  
**QUINTO.** - POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 7 Y 27 FRACCIÓN III, 48, 51, 56, 57, 58 Y DEMAS RELATIVOS A LA **LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**; EL ARTICULO; 54, 55 Y 56 DEL **DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LAVE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021**; Y DEMÁS APLICABLES DEL **DECRETO QUE CREA AL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ, COMO ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ** Y SECTORIZADO A LA SECRETARIA DE EDUCACION, CON PERSONALIDAD JURIDICA Y PATRIMONIO PROPIO, Y CON APEGO EN LAS CLAUSULAS QUINTA, SEXTA, SEPTIMA, OCTAVA, NOVENA, DECIMA, DECIMA PRIMERA Y DECIMA SEGUNDA DE LAS BASES Y DEMÁS RELATIVAS DE LA LICITACION EN CUESTION Y CON SUSTENTO EN EL DICTAMEN TECNICO-ECONOMICO QUE ANTECEDE, SE EMITE EL SIGUIENTE: -----

#### RESOLUTIVO

**PRIMERO.** - QUE EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 43 FRACCION VII DE LA **LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**, Y LO SEÑALADO EN LA CLÁUSULA OCTAVA DE LAS BASES DE LICITACION, LAS PROPUESTAS TECNICAS PRESENTADAS POR LAS LICITANTES: **COMERCIALIZADORA CHOPRA S.A. DE C.V., ANSELMO HERNANDEZ SOLANO Y PROSERMAC S.A. DE C.V.**, FUERON REMITIDAS A LA SUBDIRECCION DE PLANEACION Y SEGUIMIENTO TECNICO DEL IEEV, PARA EFECTOS DE LA EVALUACION CUALITATIVA. -----

**SEGUNDO.** - QUE LA EVALUACION CUALITATIVA DE LA PROPOSICION ESTUVO A CARGO DE PERSONAL DE LA SUBDIRECCION DE PLANEACION Y SEGUIMIENTO TECNICO, QUIENES EMITIERON EL DICTAMEN TÉCNICO EN EL CUAL SE DETERMINA LO SIGUIENTE: -----

- EL LICITANTE **COMERCIALIZADORA CHOPRA S.A. DE C.V.** PARTICIPA EN LAS PARTIDAS NUMERO 1, 2 Y 3, DEL CONCURSO, EN LA QUE CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CON LAS ESPECIFICACIONES, CARACTERISTICAS Y CANTIDADES ESTABLECIDAS EN LAS BASES SOLICITADAS EN EL ANEXO TECNICO (ANEXO NO. 1) DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO. -----



- EL LICITANTE **ANSELMO HERNANDEZ SOLANO** PARTICIPA EN LAS PARTIDAS NUMERO 1, 2 Y 3, DEL CONCURSO, EN LA QUE CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CON LAS ESPECIFICACIONES, CARACTERISTICAS Y CANTIDADES ESTABLECIDAS EN LAS BASES, SOLICITADAS EN EL ANEXO TECNICO (ANEXO NO. 1) DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.-----  
-----
- EL LICITANTE **PROSERMAC S.A. DE C.V.**, PARTICIPA EN LAS PARTIDAS NÚMERO 1, 2 Y 3 DEL CONCURSO, EN LA QUE CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CON LAS ESPECIFICACIONES, CARACTERISTICAS Y CANTIDADES ESTABLECIDAS EN LAS BASES, SOLICITADA EN EL ANEXO TECNICO (ANEXO NO.1) DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO. -----  
-----

**TERCERO.** - QUE CONFORME AL CONSIDERANDO TERCERO, CUARTO, QUINTO Y SEXTO, AL RESOLUTIVO QUE ANTECEDE, A LAS PROPUESTAS ECONOMICAS PRESENTADAS EN LA LICITACION, SE DETERMINA QUE LAS PARTIDAS NUMERO 1, 2, 3, 4, 5 Y 6 EN CONCURSO A FAVOR DE LOS LICITANTES QUE CUMPLIERON SATISFACTORIAMENTE CON LAS ESPECIFICACIONES, CARACTERISTICA Y CANTIDADES ESTABLECIDAS EN LAS BASES Y ANEXO TÉCNICO DE LA PRESENTE LICITACION, PRESENTA LA OFERTA ECONOMICA SOLVENTE MAS BAJA CUMPLIENDOSE LO INDICADO EN EL CONSIDERANDO CUARTO Y SATISFACTORIA PARA EL INTERES ECONOMICO DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ EN LOS SIGUIENTES TERMINOS Y MONTOS.-----  
-----

1. AL LICITANTE **COMERCIALIZADORA CHOPRA S.A. DE C.V.**, PRESENTA LAS OFERTAS MAS SOLVENTES POR LO QUE SE LE ADIUDICA EN LAS PARTIDAS 1 Y 3 POR UN IMPORTE TOTAL CON IVA DE \$231,304.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.), CUMPLIENDOSE LO INDICADO EN EL CONSIDERANDO CUARTO Y SATISFACTORIA PARA EL INTERÉS ECONÓMICO DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ Y EN LA PARTIDA 2 PRESENTA PRECIOS ELEVADOS POR ARRIBA DEL PRESUPUESTO BASE.-----  
-----

2. QUE LA EMPRESA **ANSELMO HERNANDEZ SOLANO**, PRESENTA EN LAS PARTIDAS 1, 2 Y 3 POR UN IMPORTE TOTAL CON IVA DE \$348,371.20 (TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 20/100 M.N.), EN EL CUAL OFERTA PRECIOS MAS ELEVADOS A EL PRESUPUESTO BASE AUTORIZADO PARA EL PRESENTE CONCURSO, POR LO QUE NO CUMPLE CON LO INDICADO EN EL CONSIDERANDO CUARTO Y NO SIENDO SATISFACTORIO PARA EL INTERÉS ECONÓMICO DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ.-----  
-----

3. QUE LA EMPRESA **PROSERMAC S.A. DE C.V.**, PARTICIPA EN LAS PARTIDAS 1, 2 Y 3, POR UN IMPORTE TOTAL CON IVA DE \$331,333.12 (TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 12/100 M.N.), EN EL CUAL OFERTA PRECIOS MAS ELEVADOS A EL PRESUPUESTO BASE AUTORIZADO PARA EL PRESENTE CONCURSO, POR LO QUE NO CUMPLE CON LO INDICADO EN EL CONSIDERANDO CUARTO Y NO SIENDO SATISFACTORIO PARA EL INTERÉS ECONÓMICO DEL INSTITUTO

*Cr f*

DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ.-----

LA PARTIDA 2 DE CONCURSO SE DECLARA DESIERTA POR LOS PRECIOS ELEVADOS QUE SOBREPASAN EL PRESUPUESTO BASE Y QUE LA ADJUDICACION DE LAS PARTIDAS DEL 1 Y 3 DE CONCURSO, RELATIVA A LA ADQUISICION DE OTROS MUEBLES, SE EFECTUA A FAVOR DEL LICITANTE **COMERCIALIZADORA CHOPRA S.A. DE C.V.**, QUE CUMPLE TECNICAMENTE CON LAS ESPECIFICACIONES, CARACTERISTICAS Y CANTIDADES ESTABLECIDAS EN LAS BASES Y ANEXO TECNICO DE LA PRESENTE LICITACION Y PRESENTA LA OFERTA ECONOMICA SOLVENTE MÁS BAJA Y SATISFACTORIA PARA EL INTERES ECONOMICO DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS, EN LOS SIGUIENTES TERMINOS Y MONTOS.-----

**CUARTO.-** APERCÍBASE AL LICITANTE **COMERCIALIZADORA CHOPRA S.A. DE C.V.** PARA QUE, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL, CONCURRA A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO EL DÍA 06 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, ANTE LA OFICINA DE CONTRATACIONES PERTENECIENTE A LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTE INSTITUTO, DEBIENDO PRESENTAR LO CORRESPONDIENTE A LA CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA DE LICITACIÓN Y EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 9 BIS DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES POR LA CONTRIBUCIÓN ESTATALES, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN DE LA SEFIPLAN; OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES RESPECTO A IMPUESTOS FEDERALES, EMITIDAS POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA; CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL, EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, ASÍ COMO LA FIANZA QUE GARANTICE SU CUMPLIMIENTO DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DE CONTRATO, YA QUE DE LO CONTRARIO SE APLICARA LA PENA CONVENCIONAL ESTABLECIDA EN LA CLÁUSULA DECIMA OCTAVA, DECIMA NOVENA Y VIGÉSIMA DE LA PRESENTE LICITACIÓN, EN CASO DE QUE EL LICITANTE ADJUDICADO NO SE PRESENTE A SUSCRIBIR EL CONTRATO EN LA PLAZA ESTABLECIDA, SE PROCEDERÁ DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. -----

**QUINTO.-** EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 8 FRACCIÓN III DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS LICITANTES QUE EL PRESENTE FALLO PODRÁ SER IMPUGNADO ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO, MEDIANTE EL RECURSO DE REVOCACIÓN DENTRO DE UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DE DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE, EL CUAL SE SUSTANCIARA EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 82 Y 83 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. -----

**SEXTO.** - NOTIFÍQUESE POR ESCRITO EL FALLO CORRESPONDIENTE A LA EMPRESA PARTICIPANTES, EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IEEV Y LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN. -----

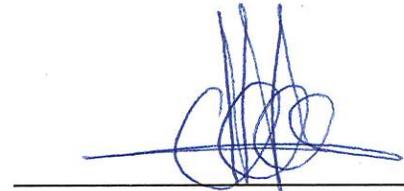
ASI LO DICTAMINARON Y PROVEYERON LOS SERVIDORES PUBLICOS DE ESTE INSTITUTO, INTEGRANTES DE LA COMISION DE LICITACION FORMADA PARA LA LICITACION SIMPLIFICADA NO. **LS-104C80803-009-21**, FIRMANDO AL CALCE Y MARGEN PARA DEBIDA CONSTANCIA.-----  
-----

**MIEMBROS DE LA COMISION DE LICITACIONES DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ.**

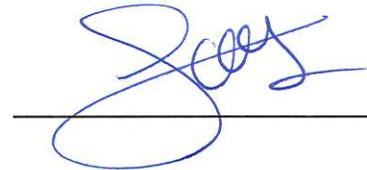
**LIC. HUGO LUIS MARTINEZ BOUZAS**  
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y  
PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE  
ADQUISICIONES.

  
\_\_\_\_\_

**LIC. ERIK PAULINO GARCIA REGALADO**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE  
RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
GENERALES Y SECRETARIO EJECUTIVO  
DEL SUBCOMITÉ

  
\_\_\_\_\_

**L.C. GUADALUPE IVETT XILOT PALE**  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE  
RECURSOS FINANCIEROS Y VOCAL DEL  
SECTOR PÚBLICO DEL SUBCOMITE

  
\_\_\_\_\_

**ING. ISIDRO CERVANTES LAGUNES**  
REPRESENTANTE DEL SUBDIRECTOR  
DE PROYECTOS Y VOCAL DEL SECTOR  
PÚBLICO DEL SUBCOMITE

  
\_\_\_\_\_



**ING. OSCAR HERNÁNDEZ VÁZQUEZ.**  
SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN  
Y VOCAL DEL  
SECTOR PÚBLICO DEL SUBCOMITÉ

**LIC. MARIBEL AGUILAR ALAMILLO**  
REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO  
JURÍDICO Y VOCAL DEL SECTOR PÚBLICO  
DEL SUBCOMITÉ

**ARQ. ERICK TOBON LOPEZ**  
REPRESENTANTE DEL SUBDIRECTOR  
DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO TÉCNICO  
Y VOCAL DEL SECTOR PÚBLICO  
DEL SUBCOMITÉ

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IEEV**

**ING. SAMARA RUIZ SOLIS**  
REPRESENTANTE DEL TITULAR  
DEL ÓRGANO INTERNO  
DE CONTROL EN EL IEEV

ESTAS FIRMAS FORMAN PARTE DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-104C80803-009-21, PARA LA ADQUISICIÓN DE OTROS MUEBLES, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DEL 2021.